DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 03/2019 con ID. NRO. 359423 "SERVICIOS DE GOMERIA PARA LA FLOTA MUNICIPAL",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2019.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	359423
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 25.000.000
2.3.	***CDP***	20/02/2019
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	11/03/2019 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	SERVICIOS DE GOMERIA PARA LA FLOTA MUNICIPAL
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de la obligaciones
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 11 de marzo de 2019 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

3.2. GOMERIA LOS AMIGOS

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Mariel Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***GOMERIA LOS AMIGOS***	*25.000.000*

4. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se había labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**GOMERIA LOS AMIGOS**	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GOMERIA LOS AMIGOS**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Administración y Finanzas

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	N/A
III. Otros documentos.	**GOMERIA LOS AMIGOS**	
	Cumple	**No Cumple**
• Copias de contratos ejecutados y facturas emitidas para la provisión de servicios de gomería, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	
• Declaración Jurada de contar con taller de gomería a un radio de no más de 10 km de la Municipalidad Tomás Romero Pereira.	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **GOMERIA LOS AMIGOS** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

Por tanto, la empresa **GOMERIA LOS AMIGOS** CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.2. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE**

Lic. Mariana Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Vinales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03 quedando la oferta de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización y /o auxilio)para Motoniveladora Volvo G930	Unidad	EVENTO	55	70.000	3.850.000
2	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Motoniveladora Volvo G 940	Unidad	EVENTO	55	70.000	3.850.000
3	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Retroexcavadora JCB	Unidad	EVENTO	55	70.000	3.850.000
4	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Tractor Valtra 1780	Unidad	EVENTO	55	100.000	5.500.000
5	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Camión Volvo VM 260	Unidad	EVENTO	55	30.000	1.650.000
6	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Camión Ford Cargo 1717	Unidad	EVENTO	35	30.000	1.050.000
7	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Camión Scania	Unidad	EVENTO	35	30.000	1.050.000
8	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Tractor John Deere	Unidad	EVENTO	35	70.000	2.450.000
9	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Subsulador	Unidad	EVENTO	10	25.000	250.000
10	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Mahindra XUV 500	Unidad	EVENTO	25	20.000	500.000
11	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Mahindra Pick Up	Unidad	EVENTO	25	20.000	500.000
12	78180101-007	Servicios de Gomería (Reparación de cubiertas, parche y vulcanización) para Mahindra MHAW	Unidad	EVENTO	25	20.000	500.000
					Precio Total		25.000.000

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2015 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***GOMERIA LOS AMIGOS***	X	

4.3. EXPERIENCIA

- La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados y facturas de ventas emitidas para la provisión de servicios de gomería, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2016,2017 y 2018) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***GOMERIA LOS AMIGOS***	CUMPLE

- **CAPACIDAD TECNICA**

  La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de:

EMPRESA OFERENTE	Documentaciones s/ Carta Invitación	CAPACIDAD TECNICA
GOMERIA LOS AMIGOS	*Contar con un taller gomería en un radio no mayor a 10 km de la Municipalidad Tomás Romero Pereira, para fines de una rápida atención a los requerimientos de la Convocante*	CUMPLE

4.4. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.4.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 25.000.000- (Guaraníes veinticinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada **GOMERIA LOS AMIGOS.**

4.4.2. Es así que conforme:

Lic. Nilda Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

La oferta total presenta por la firma **GOMERIA LOS AMIGOS** asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	***GOMERIA LOS AMIGOS***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. La firma **GOMERIA LOS AMIGOS** *podría ser la* adjudicada por el total para la "Servicios de gomería para la flota municipal" en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la única **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 03/2019 **"SERVICIOS DE GOMERIA PARA LA FLOTA MUNICIPAL" CON I.D. N° 359423** a la firma **GOMERIA LOS AMIGOS con RUC 4488029-4** hasta el monto de **Gs 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) atendiendo a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS que dicta lo siguiente:** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas